



Organización de Aviación Civil Internacional
OFICINA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Quinta Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR WG/5)
Ciudad de México, México, 21 al 24 de febrero de 2005

C/CAR WG/5-NE/10
10/01/05

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Asuntos sobre la Vigilancia de la Seguridad Operacional

**INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA UNIVERSAL OACI DE AUDITORÍA
DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En esta nota se presenta un informe sobre la marcha de la ejecución del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) correspondiente al período comprendido entre abril y octubre de 2004. Asimismo, proporciona **información actualizada** sobre la transición del USOAP a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías, de conformidad con lo dispuesto por el 35° período de sesiones de la Asamblea.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El 35° período de sesiones de la Asamblea de la OACI (véase la Resolución A35-6) resolvió ampliar aún más el USOAP para incluir las disposiciones relacionadas con la seguridad operacional que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que a partir del 1 de enero de 2005, reorganizara el USOAP para que se adoptara un enfoque sistémico global en la realización de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional en todos los Estados contratantes.

1.2 Partiendo de la información extraída de la base de datos de las constataciones y diferencias emanadas de las auditorías (AFDD), en la nota se presentan los resultados de las misiones de seguimiento de auditoría y los progresos realizados por los Estados en la aplicación de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional y en la solución de los problemas de seguridad operacional detectados durante las auditorías iniciales. En la nota se presenta también información sobre la renovación de la certificación ISO de la Sección de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (SOA) y sobre las medidas adoptadas o previstas para asegurar una transición eficaz a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías, según lo había solicitado la Asamblea.

2. PROGRESOS DEL PROGRAMA

2.1 Misiones de seguimiento para validar la ejecución de los planes de medidas correctivas de los Estados e informes de dichas misiones

2.1.1 Entre abril y septiembre de 2004 se realizaron 21 misiones de seguimiento de auditoría en los países que figuran a continuación: **Honduras, México y Trinidad y Tabago**. Para el período comprendido entre noviembre y diciembre de 2004, siete misiones de seguimiento de auditoría de Estados contratantes que aun están pendientes, se habrán programado.

2.1.2 Al 31 de octubre de 2004, se prepararon y enviaron a los Estados interesados, para que formularan sus comentarios finales al respecto antes de su publicación, 152 informes resumidos de misiones de seguimiento de auditoría, de los cuales 136 ya se habían publicado y distribuido a todos los Estados contratantes.

3. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA BASE DE DATOS DE LAS CONSTATAIONES Y DIFERENCIAS EMANADAS DE LAS AUDITORÍAS (AFDD)

3.1 El análisis de las 152 misiones de seguimiento de auditoría revela que los Estados contratantes siguen haciendo progresos en la ejecución de sus planes de medidas correctivas y la solución de los problemas de seguridad operacional. Como se indica en el **Apéndice A**, el promedio de falta de aplicación eficaz de los ocho elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional observada durante las auditorías iniciales para el grupo de 152 Estados disminuyó, pasando del 29,3% al 13,3%. Cuando se utilizan estos resultados para volver a calcular el promedio de falta de aplicación eficaz de los elementos críticos a escala mundial, el porcentaje disminuye, pasando del 32,3% al 18,6%. También resultó de gran ayuda el uso de las listas de Verificación del Cumplimiento

3.2 Si bien estos resultados siguen siendo alentadores, las misiones de seguimiento de auditoría también han revelado que 36 Estados, o aproximadamente el 24% de los 152 Estados contratantes analizados hasta la fecha, no han hecho grandes progresos a la hora de resolver las deficiencias detectadas durante las auditorías iniciales. A este respecto, el 35º período de sesiones de la Asamblea de la OACI (véase la Resolución A35-7) apoyó firmemente una estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional, en donde la mejora puede ser alcanzada a través de una colaboración activa de los interesados y una asistencia por parte de la Dirección de Cooperación Técnica a los Estados necesitados.

4. RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO DE LA SECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

4.1 El 21 y 22 de octubre de 2004, la SOA se sometió a una auditoría de mantenimiento realizada por AOQC Moody International Inc. para asegurar que se ha continuado implantando eficazmente el sistema de gestión de la calidad basado en la ISO. Como resultado de las conclusiones satisfactorias, el certificado ISO otorgado inicialmente a la SOA en octubre de 2002 ha sido renovado por otro año.

5. TRANSICIÓN A UN ENFOQUE SISTÉMICO GLOBAL PARA LAS AUDITORÍAS DEL USOAP

5.1 Actividades emprendidas durante el 35° período de sesiones de la Asamblea

5.1.1 A solicitud del Consejo, el 26 de septiembre de 2004 se llevó a cabo una reunión informativa en la Sede (HQ) de la OACI sobre la implantación del USOAP y la transición a un enfoque sistémico global para la realización de las futuras auditorías de vigilancia de la seguridad operacional. Asistieron a esta reunión informativa aproximadamente 250 participantes.

5.1.2 Durante el 35° período de sesiones de la Asamblea, se realizó una selección de los primeros Estados a ser auditados durante el 2005. 12 Estados contratantes han acordado, en principio, someterse a una auditoría durante 2005, entre ellos está Panamá y Trinidad y Tabago. Además, dos organizaciones internacionales que realizan actividades de vigilancia de la seguridad operacional en nombre de sus Estados miembros también han convenido en someterse a una auditoría de la OACI en 2005, como parte de las auditorías del USOAP. Se trata de la Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (EUROCONTROL) y la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), y eventualmente ACSA en Centroamérica y RASOS en la Región del Caribe.

5.2 Elaboración de instrumentos de auditoría

5.2.1 El éxito de la implantación de un enfoque sistémico global dependerá de la aplicación eficaz de una serie de instrumentos de auditoría diseñados para ayudar tanto a los Estados contratantes como a la OACI en la preparación y realización de auditorías de la vigilancia de la seguridad operacional. Estos instrumentos incluyen el cuestionario sobre actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ), listas de verificación del cumplimiento para cada uno de los Anexos relacionados y Protocolos de auditoría para cada aspecto de la auditoría. Está disponible un CD-ROM conteniendo las versiones iniciales de varios de estos instrumentos, así como la documentación conexas. Asimismo, esta información puede consultarse en la página SOA de la ICAO-Net: www.icao.int/icaonet/index_ie.html.

5.2.2 Se ha revisado el SAAQ para que abarque todos los aspectos que han de ser auditados en el marco del enfoque sistémico global y se ha distribuido a todos los Estados contratantes. El cuestionario se ha diseñado para permitir que la OACI recopile información sobre la organización y sistema establecido por el Estado para cumplir sus obligaciones en materia de vigilancia de la seguridad operacional. Los SAAQ que presenten los Estados permitirán a la OACI tener una base de datos actualizada sobre las actividades aeronáuticas de los Estados y ayudará a la Organización a establecer los calendarios de auditorías y determinar la duración de las mismas así como las competencias requeridas. El SAAQ completado deberá ser recibido por el SOA no más tarde del 31 de mayo de 2005.

5.2.3 Las listas de verificación del cumplimiento para cada uno de los Anexos correspondientes se han preparado con el objeto de ayudar a los Estados a cerciorarse del grado de aplicación de las normas y métodos recomendados (SARPS) y para identificar toda diferencia que pueda existir entre los reglamentos nacionales y las disposiciones correspondientes de los Anexos de la OACI. Las listas de verificación del cumplimiento que presenten los Estados permitirán a la OACI mantener una base de datos actualizada sobre el grado de cumplimiento por los Estados de los SARPS de la OACI y facilitará la preparación y realización de auditorías normalizadas de todos los Estados contratantes. Al igual que con el SAAQ, la Lista de Verificación del Cumplimiento deberá ser recibida por el SOA no más tarde del 31 de mayo de 2005.

5.2.4 Los protocolos de auditoría correspondientes a todos los ámbitos abarcados por la auditoría se han elaborado con la cooperación de las secciones pertinentes de la Dirección de navegación aérea. Los protocolos de auditoría constituyen el instrumento fundamental para la realización de auditorías sobre el terreno de vigilancia de la seguridad operacional. Éstos permiten realizar las auditorías comparándolos con los elementos críticos de un sistema de vigilancia de la seguridad operacional, y

también pueden ser utilizados por los Estados contratantes tanto para prepararse para una auditoría de la OACI para realizar auditorías internas.

6. CURSOS DE INSTRUCCIÓN PARA AUDITORES Y SEMINARIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS PARA COORDINADORES DE VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

6.1 En preparación para el inicio de las auditorías de vigilancia de la seguridad operacional en el marco del enfoque sistémico global en 2005, la OACI ha previsto realizar una serie de cursos de instrucción para auditores, tanto en la Sede de la OACI como en las oficinas regionales. Estos cursos tienen como finalidad capacitar a un número adecuado de auditores, tanto de la Sede como adscritos por los Estados. Cinco cursos se llevarán a cabo en 2005 (uno en la Sede de la OACI y cuatro en las oficinas regionales), (En la Oficina Regional NACC en la Ciudad de México un curso está programado a realizarse durante el 10 y 11 de marzo de 2005).

7. CONCLUSIÓN

7.1 El enfoque sistémico para la conducción de auditorías de la seguridad operacional, se referiría a las disposiciones relacionadas con la seguridad contenidas en los Anexos relacionados con la seguridad operacional, para enfocarse en la capacidad de la seguridad operacional integral y en áreas específicas críticas de seguridad de cada Estado, entretanto se evalúa la implementación de todas las disposiciones a través de la revisión del SAAQ y las Listas de Verificación de Cumplimiento. Esto ofrece también la posibilidad de un ahorro del costo a largo plazo, cuando se compara con el enfoque de Anexo-por Anexo.

7.2. Con la introducción del enfoque sistémico global y para asegurar una comunicación y coordinación apropiadas con los Estados Contratantes durante todas las fases del proceso de auditoría, la OACI ha invitado que se nombre a la persona quien será responsable del contacto con diferentes autoridades o unidades responsables de la seguridad operacional dentro del Estado, y asegurarse que toda la documentación de las auditorías sean correctamente completada y enviada a la OACI.

7.3 El objetivo de los cursos para los coordinadores de vigilancia de la seguridad operacional, adscritos por los Estados, es capacitar un número adecuado de auditores preparados para ejecutar auditorías inicialmente bajo supervisión (capacitación en el lugar de trabajo) y posteriormente como un miembro independiente del equipo de auditoría.

8. ACCIONES SUGERIDAS AL GRUPO DE TRABAJO

8.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información que figura en esta Nota de Estudio;
- b) tomar nota de la información presentada en el **Apéndice B** sobre la acción que deberá ser implementada por los Estados y la acción por parte del Coordinador de la Vigilancia de la Seguridad Operacional nombrado por el Estado;
- c) tomar nota de los instrumentos de auditoría disponibles y requerir documentación de pre-auditoría y sus fechas límite para ser presentada;
- d) tomar nota de los cursos de instrucción para auditores y los seminarios teóricos y prácticos para coordinadores de vigilancia de la seguridad operacional, programadas para realizarse en las Oficinas Regionales de la OACI y en la Sede, como se expresa en el párrafo 6; y
- f) instar a los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales, prepararse adecuadamente para la ampliación del programa sistémico para las auditorías del USOAP.

- - - - -

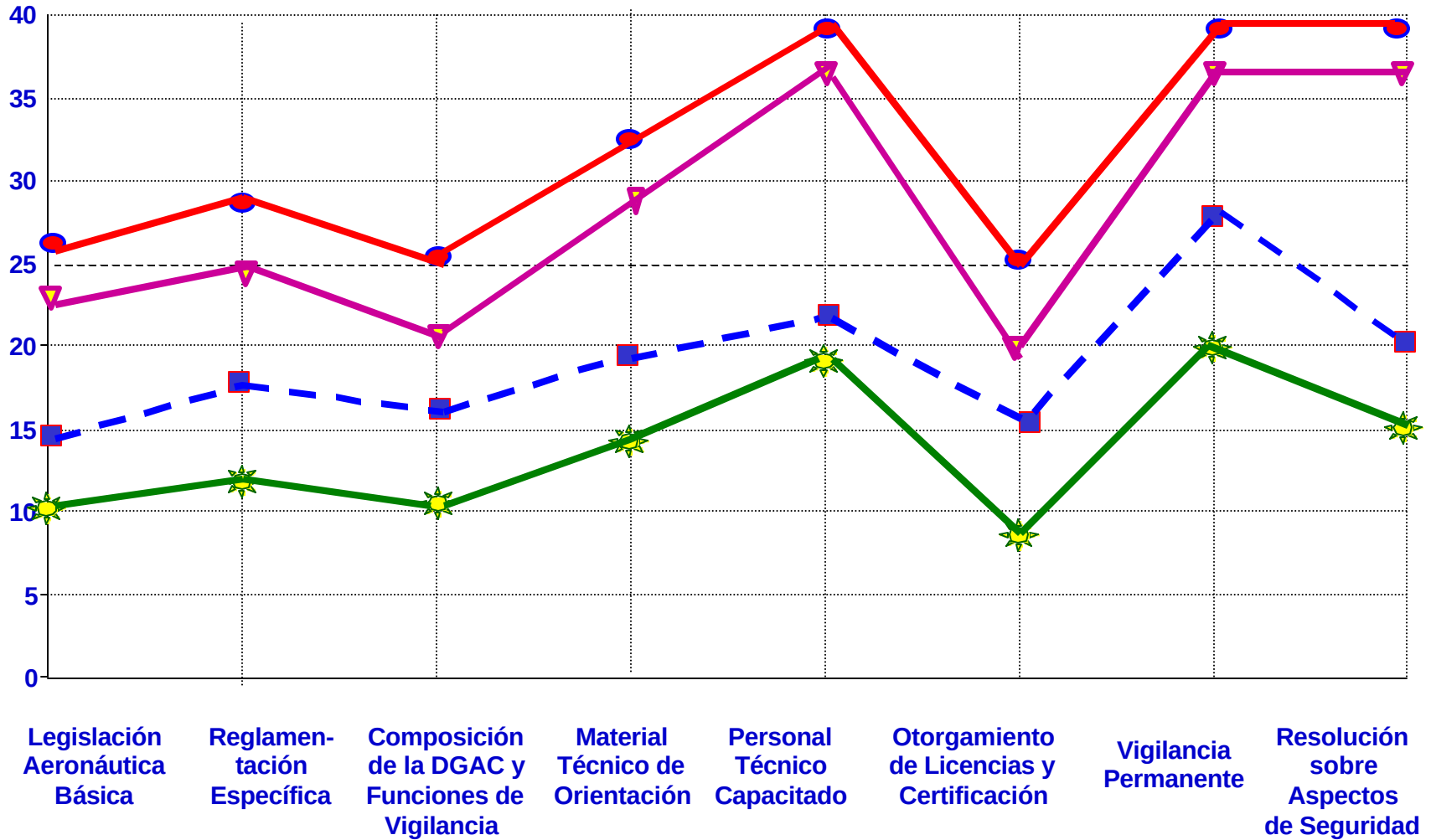
Elementos Críticos del Sistema de Seguridad Operacional Falta de Implementación Efectiva (%)

Mundial – Auditoría inicial = 32.34%

152 Estados – Auditoría Inicial = 29.3%

Mundial - Revisada = 18.58%

152 Estados - Seguimiento = 13.3%



APÉNDICE B

ENFOQUE SISTÉMICO PARA LAS AUDITORIAS DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA EL 2005

ACCIONES QUE LOS ESTADOS DEBERÁN IMPLEMENTAR

- Identificar y que nombre el Estado a un Coordinador de la Seguridad Operacional
- Completar el Cuestionario sobre Actividades Aeronáuticas
- Completar la Lista de Verificación de Cumplimiento
- Prepararse para la Auditoría de Seguridad Operacional
- Participar en la auditoría en el lugar
- Preparar el Plan de Acción para corregir las deficiencias (si existieran)
- Comentarios sobre los reportes de la auditoría de seguridad operacional, provisional y final
- Tomar nota de los reportes de auditoría de otros Estados.

ACCIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL NOMBRADO POR EL ESTADO

El Coordinador de Seguridad Operacional del Estado deberá:

- Actuar como contacto focal con la OACI
- Asegurarse que el Cuestionario sobre Actividades Aeronáuticas del Estado esté completo.
- Asegurarse que las listas de verificación de cumplimiento estén completas para todos los Anexos relacionados con la seguridad.
- Presentar toda la documentación a la OACI para mayo del 2005.
- Disponer el envío de cualquier documentación/acclaración adicional que se requiera.
- Coordinar las actividades de pre-auditoría con la OACI.
- Finalizar el Memorando de Entendimiento (MOU) entre la OACI y el Estado involucrado.
- Distribuir las preguntas de protocolo a la sección correspondiente para la preparación de la evidencia y documentación.
- Informar la otro/otra participación del Estado de las fechas de la auditoría y confirmar la disponibilidad de los participantes.
- Coordinar el lugar, hora y recopilar la lista de participantes del Estado en la apertura y la clausura de la reunión.
- Coordinar las actividades de los participantes del Estado durante la auditoría en el lugar.
- Coordinar el Plan de Acción correctivo del Estado y su envío a la OACI.
- Coordinar los comentarios sobre el reporte provisional de la auditoria de seguridad operacional y enviarla a la OACI en una fecha determinada.
- Coordinar los comentarios sobre el reporte final de la auditoria de seguridad operacional y enviarla a la OACI en una fecha determinada.